GC-F-004v.09

INDUCCIÓN INSTRUCTORES NUEVOS – SESIÓN 4

ORIENTACIÓN DEL INSTRUCTOR Y CONTEXTUALIZACIÓN CON LOS CAMBIOS DENTRO DE LA NATURALEZA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

OBJETIVO: Facilitar la apropiación de los conceptos, normativa y operatividad de la Formación Profesional Integral y el rol del formador en el contexto de SENA.

AGENDA

Sesión	Temáticas	Recursos	Virtual (trabajo autónomo)
4	1. Sensibilización: Video: “Campesino, Canta - Canción Dia Nacional del Campesino”. 2. Estrategia CampeSENA ABR 2024	1. Video: Campesino, Canta - Canción Dia Nacional del Campesino 2. Estrategia CampeSENA ABR 2024. 3. Casuistica CampeSENA. 4. Formulario: Comprensión de la estrategia CampeSENA. 5. Formulario de cierre cognitivo.	Material de Consulta: 1. Derechos campesinos 2. Repositorio normatividad campesina. 3. Actividad: Empatía y trabajo en equipo (ver video y responder en el jamboard) Enlace repositorio normatividad CampeSENA https://drive.google.com/drive/folders/1ObrF7rvpXDSDMkqawU7rEv47cf31lBm8?usp=sharing **Enlace al padlet de trabajo autónomo:** https://padlet.com/julieblue2/inducci-n-trabajo-aut-nomo-7wfxjjlvgtc05x8s

GC-F-004v.09

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Estrategia CampeSENA

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

Estas ayudas didácticas fueron elaboradas a partir de materiales elaborados por:
Luis Alejandro Jiménez, Jaime Alberto Rendón Acevedo, Omar Franco, Héctor Bombiella.
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. SENA,
Lucero Aponte, Deyadira Villamil, Fernando Aldana y Martha G. Becerra B. Dirección de Formación Profesional.

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Abril 11 de 2024

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

VÍDEO: **Campesino, Canta - Canción Día Nacional del Campesino**



CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

SENA

Campesina - Campesino: una definición de consenso

- Sujeto intercultural, que se identifica como tal.
- Involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza.
- Inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

El concepto fue elaborado por una comisión de expertos en temas campesinos, agrarios y rurales, en atención al llamado de la Corte Suprema de Justicia al Estado para que defina al sujeto campesino, lo incluya en los instrumentos censales nacionales y formule políticas públicas específicas para esta población (Sentencia STP2028-2018)

Logros del y para el campesinado. Reconocimientos, Derechos y tierras

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
ICANH

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

SENA

ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2023
(Julio 05)
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

“Artículo 64.

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra del campesinado y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.

El campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.



Artículo 64… El Estado reconoce

la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos,

con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial,

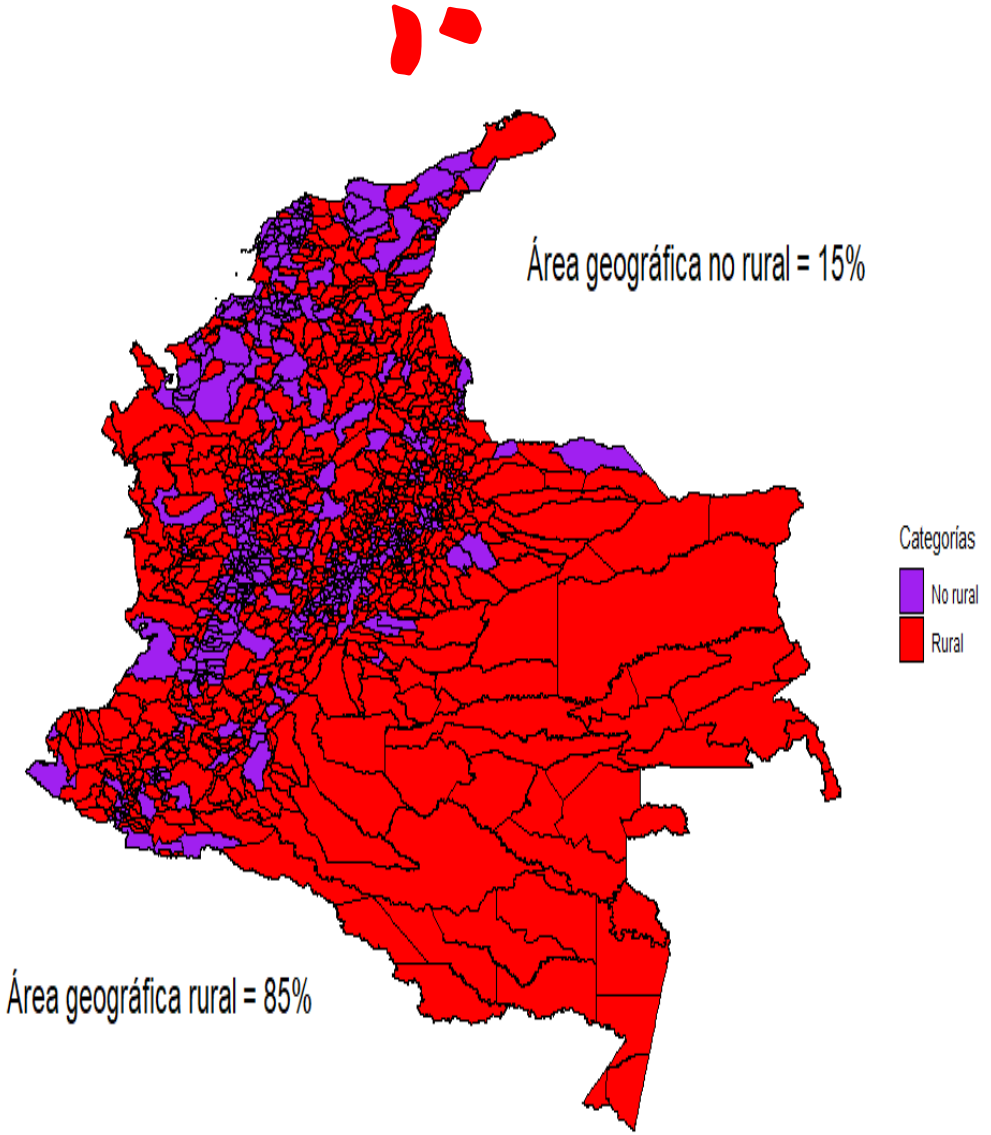
el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio,

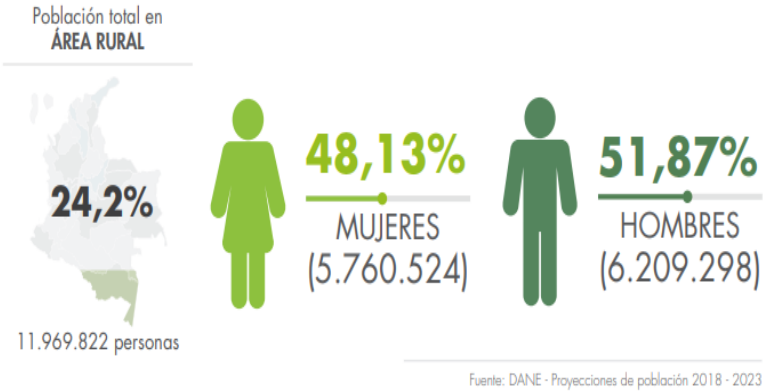
un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica,

el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial,

asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

Contexto





En los campos colombianos habitan 3.020.188 jóvenes

4,98% indígenas

7,18% Afros

La **ruralidad** colombiana contempla el **85% del territorio** y en el habita el **24% de la población**.
El **83.1 %** se reconocen como campesinos.

Elaborado a partir de cifras del DANE. Censo de población 2018.

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

CONTEXTO

- Discriminación o exclusión histórica
- Déficit de reconocimiento como sujeto social, cultural, productivo y político
- Principal víctima del conflicto armado

Gestión de las organizaciones Campesinas

- Mandato Agrario
- Derechos campesinos ANUC
- Referendo campesino



CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

CONTEXTO

Acciones de reconocimiento

- Declaración de los derechos de los campesinos ONU
- Reconocimiento por las altas cortes
- Definición comité de expertos
- Proyectos de acto legislativo y leyes de reconocimiento al campesinado

Programa de Gobierno del Señor Presidente de la República

- Acto legislativo 01 de 2023 y Acto legislativo 03 de 2023
- Activación de la Reforma Agraria y acuerdo de paz



Economías campesinas (EC)

- 87% de los productores agropecuarios en el país son EC
- La productividad de la tierra de las economías campesinas es mayor y con ella la Productividad Total de los Factores
- Mayor productividad ecológica y eficiencia energética
- Las EC aporta a la alimentación del país entre el 70%-75%



CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

La principal Fuente de trabajo en el área rural se da en el sector agrícola con un 62,1%

De los trabajadores del sector agrícola el 66% trabajaban por cuenta propia o jornal

Solo el 20% de los trabajadores está en el sistema por régimen contributivo

Las EC mantienen modelos de producción agroecológicos

El 19 % de tierra en Colombia se reparte entre el 99% de las fincas

Las mujeres solo tienen titularidad sobre el 26 % de las tierras.

Datos relevantes frente a la ruralidad y el campesinado en Colombia.

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

ESTRATEGIA

CampeSENA

¡Una Esperanza Debida!



CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

Escenario preexistente en el SENA

Barreras para el **acceso de las campesinas y campesinos** a los servicios institucionales del SENA

- Formación en áreas urbanas – causa desarraigo y genera alta deserción por carencia de recursos.
- Niveles académicos de ingreso de los que carece el campesino.
- Medios de formación insuficientes o inadecuados.
- Carencia de materiales para formación complementaria.
- Bajo reconocimiento al autoempleo campesino
- Debilidad o ausencia de capacidades para el manejo asociativo y de cadenas comerciales.
- Altos costos de producción
- Convocatorias no diferenciadas para emprendimiento



- Ausencia de instrumentos para caracterización o auto reconocimiento
- Débil atención focalizada o diferencial
- Insuficiente articulación institucional

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!



¿QUÉ ES?

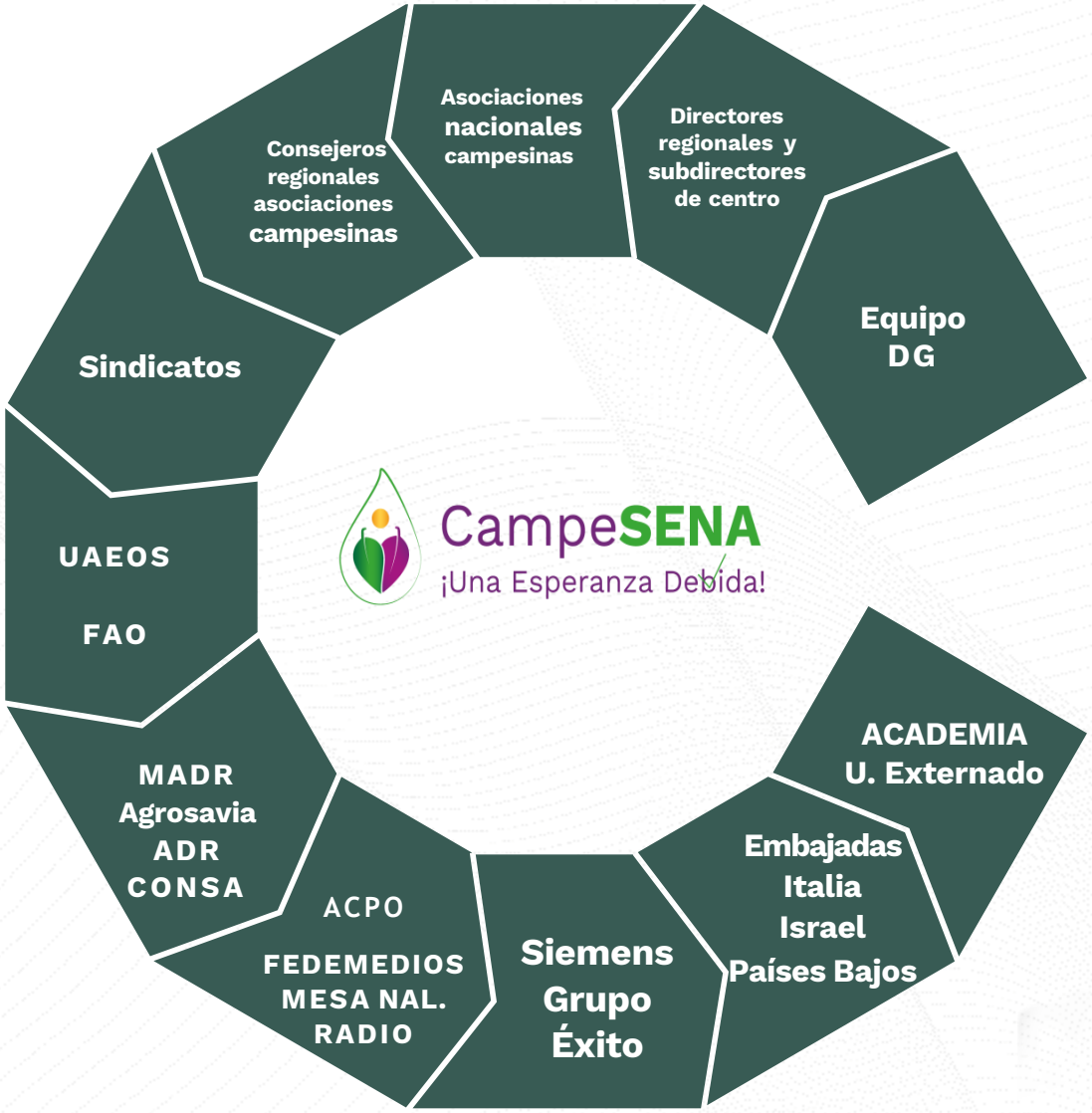
Estrategia del SENA para promover el **reconocimiento de la labor del campesinado** colombiano, **fortalecer su economía** y **facilitar el acceso** de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA.

¿PARA QUÉ SIRVE?

1. Propiciar el **reconocimiento del campesinado** en la vida social, cultural y económica del país.
2. **Fortalecer** las capacidades, conocimientos y habilidades de la población campesina.
3. Abrir puerta a nuevas opciones que le permitan **incrementar sus ingresos y mejorar su calidad** de vida.

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

Una estrategia creada en colectivo.





CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

Objetivo

Articular acciones, áreas y niveles de la estructura del SENA, para, generar reconocimiento y atención diferencial, integral e incluyente para los campesinos y campesinas, en armonía con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, y suprimir las barreras que les impiden acceder a los programas y servicios institucionales de la entidad



1

- Generar una ruta de atención focalizada para la población campesina, en su lugar de residencia y sitio de producción, entorno a:
- Reconocimiento de saberes previos adquiridos a lo largo de la vida
- Formación para el trabajo pertinente y flexible.
- Apoyo para la generación emprendimientos productivos

2

Establecer y/o fortalecer la articulación de las áreas, procesos, programas y estrategias del SENA a nivel territorial y nacional, para garantizar atención integral a los Campesinos y Campesinas.

3

Adaptar los aplicativos e instrumentos de acceso a los servicios del SENA, para lograr la caracterización y/o auto reconocimiento de la población campesina.

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

Alcances de la estrategia

- Caracterización en plataformas y aplicativos de acceso y registro
- Ingreso hasta el nivel técnico, sin requisitos de títulos de educación básica o media
- Formación en la vereda
- Medios de formación (Aulas móviles, Kits Instructores, Radio, drones, Inst. Educativas Rurales, Fincas campesinas
- Flexibilización del número de aprendices por grupo en las acciones de formación
- Materiales de formación para modalidad Complementaria
- Revisión o nuevos diseños curriculares (Producción insumos agropecuarios y alimento para animales; Construcción placas huella en vías Agroecología; Medio ambiente y Recurso Hídrico).



CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

Alcances de la estrategia

- Convocatorias especiales focalizadas para **Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. ECCL**
- Convocatorias focalizadas (**Fondo Emprender**)
- Acceso a **Fondo Emprender** con: Registro en plataformas SENA – 90 horas de formación, o Certificación de competencias laborales.
- **Unidad de Producción Campesina -UPC-** para producción, generar ingresos y autoempleo
- Formación especializada para la economía campesina – **FEEC _Formación Especializada para la Economía Campesina.**
- **Participación en Mesas Sectoriales**, como la Mesa Sectorial Economía Campesina.
- **Revisión y ajuste** normativo
- **Visibilización** a través de imagen corporativa



Marco Normativo que soporta las Estrategia

PAÍS

- **Ley 2294 de 2023:** Expide el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- **Acto Legislativo 01 de 2023:** Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y especial protección constitucional
- **Acto Legislativo 03 DE 2023:** Se establece la jurisdicción agraria y rural.

SENA

- **Acuerdo 003 de 2023:** Por el cual se crea la Estrategia CampeSENA y el Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina – FEEC
- **Acuerdo 002 de 2023:** Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 0010 de 2019, se crea la Línea Especial para las Campesinas y Campesinos en el Fondo Emprender
- **Resolución 00571 de 2023:** Por medio de la cual se crea la coordinación general y comités para la implementación de la Estrategia CampeSENA.

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

SENA

El SENA va al campo



Campesinos y campesinas

- Formación Titulada y complementaria
- Sena Emprende Rural. SER
- AgroSENA
- ECCL
- SENNOVA
- FEEC
- Fondo Emprender

Resultado



Campesinos con atención integral

- Campesino formado y certificado
- UPC establecida o fortalecida
- Asociaciones creadas o fortalecidas

Emprender → **FEEC**

Gobierno Nacional - Entes Territoriales - Organismos de cooperación - Academia - sector privado



Seguridad y soberanía alimentaria para la paz total

CampeSENA
¡Una Esperanza Debida!

SENA

¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS?

- Eliminación de requisitos y barreras.
- Capacitación para mejorar sus talentos y conocimiento.
- Certificación de competencias con su experiencia.
- Aporte de herramientas que inspiren a los jóvenes a quedarse en el campo.
- Asesoría y acompañamiento en proyectos de innovación tecnológica.
- Material de formación adecuado para los aprendices campesinos
- Creación y fortalecimiento de ideas de negocio.
- Fomento de la economía campesina
- Asesoría y acompañamiento en proyectos de innovación tecnológica.
- Trabajo decente y empleo rural en el campo.



Estudio de caso:

En una zona rural de Colombia, el SENA implementa un programa de formación profesional integral complementario en “Alimentación sostenible”, dentro de la estrategia CampeSENA. Laura Ramírez, quien venía trabajando como instructora del Tecnólogo en especies menores, muy emocionada asume el desafío de guiar a los campesinos en su desarrollo integral.

Al iniciar la planeación de la formación, se cuestiona “el proceso será el mismo que vengo haciendo en una formación titulada”

Reflexión:

Para con estos aprendices de la estrategia CampeSENA ¿Se debe enseñar de manera diferente, ¿cómo lo hago? ¿cómo los evaluó?

Nombre del equipo de trabajo:	
Nombre de los integrantes del equipo de trabajo y rol asignado	
Estimados instructores e instructoras, en este espacio describa la solución al caso asignado sobre la Apropiación de la **estrategia CampeSENA.**	
Conclusiones:	

REFLEXIONES DEL ESTUDIO DE CASO:

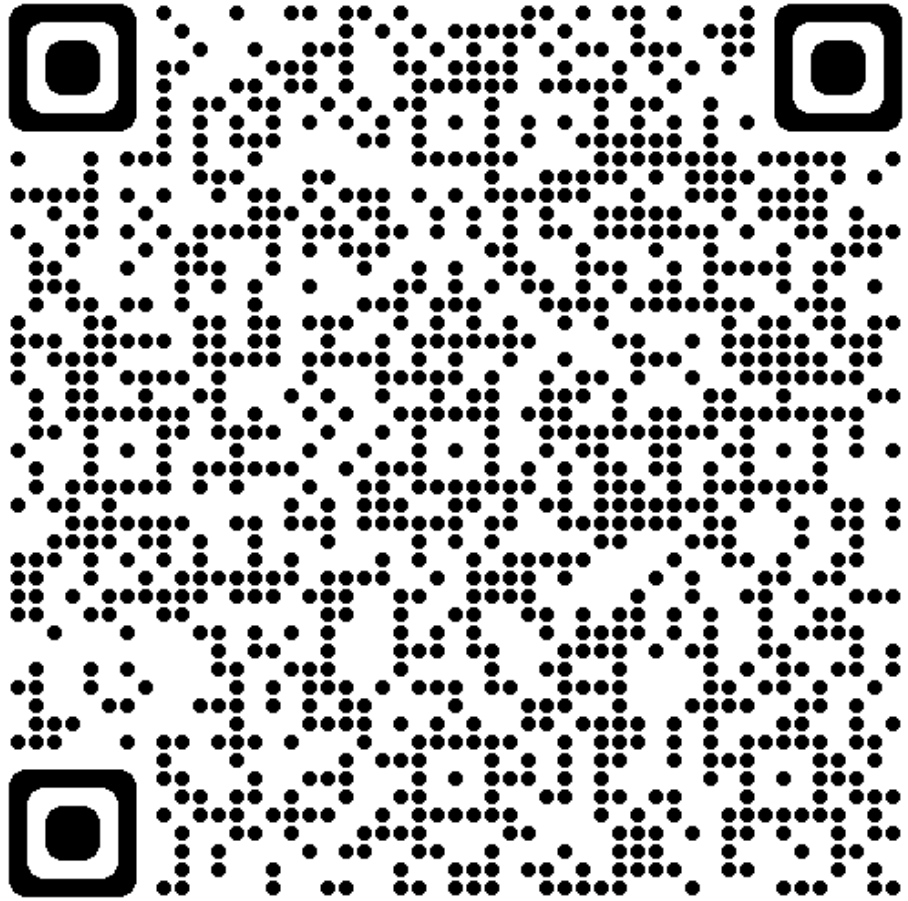
-El campesino sabe hacer y debe fortalecer el saber. Esto importante a la hora de que los instructores aborden aprendices en el contexto rural.

-No se puede replicar una guía estandarizada con ellos y debería modificarse con cosas allegadas al campesino partiendo de lo que él o ella sabe.

-No se puede ver a un aprendiz regular, partiendo que muncha de la población campesina son mayores, y tienen la barrera del manejo de las TIC.



Cierre cognitivo



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co